Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto conformidad con las descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

Póliza anterior:

No. Póliza: 610 - 600 Inciso:1

Fecha de emisión: 23/MAY/2022

Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 23/MAY/2022 Hasta las 12 Hrs. del 23/MAY/2023

Forma de Pago: ANUAL EFECTIVO

Moneda: PESOS

Tipo de Póliza: SEGURO DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA CONTRATISTAS, AGRICULTORES E INDUSTRIAL

Datos del Agente:

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO HERNANDEZ SOLIS

Clave: 092310

Oficina: 610 HERNANDEZ SOLIS

El asegurado es:

RFC: PHT080927QA2

Cliente: 03509892 Tipo de contratante: PROPIETARIO

Nombre: PROYECTOS HIDRAULICOS TIXTLA, S.A. DE C.V

Domicilio Fiscal: PEDRO MARIA ANAYA 3 No. Int: 4, UNIVERSAL, C.P.39080, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO,

GUERRERO

Domicilio de la Empresa: PEDRO MARIA ANAYA 3 Int. 4, UNIVERSAL, C.P. 39080, CHILPANCINGO DE LOS

BRAVO. CHILPANCINGO DE LOS BRAVO. GUERRERO

Información de la Empresa:

Techos:

Porcentaje Multicláusula:

Muros:

Entrepisos:

Pisos Altos: 0

Sótanos: 0

Consta de: PLANTA BAJA

Sustancias Explosivas: 0.00KG

Sustancias Inflamables: 1.00%

Cajones: 0

Zona TEV: D

Zona FH: B

Giro: TRABAJANDO EN CONSTRUCCIÓN EQUIPOS Y MAQUINARIA AUTOPROPULSADA O REMOLCADA INCLUYENDO GRÚAS MÓVILES SOBRE RIELES, ORUGAS O RUEDAS (EXCLUYE: UNIDADES CON PLACAS Y PERMISOS PARA CIRCULAR EN VÍA PÚBLICA).

SECCIÓN .	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)*	\$1,800,000.00	GOBLINITE
Equipo de Contratistas	Cobertura Basica Terremoto y Erupcion Volcanica Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tornado o Vientos Tempestuosos, Inunda	\$1,800,000.00	AMPARADA AMPARADA

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5

Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144

une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700. LEÓN GTO. A 23 DE MAYO DEL 2022

Página 1 de 13

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

Póliza anterior:

No. Póliza:610 - 600 Inciso:1

Fecha de emisión: 23/MAY/2022

Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 23/MAY/2022 Hasta las 12 Hrs. del 23/MAY/2023

Forma de Pago: ANUAL EFECTIVO

Moneda: PESOS

Tipo de Póliza: SEGURO DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA CONTRATISTAS, AGRICULTORES E INDUSTRIAL

Datos del Agente:

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO HERNANDEZ SOLIS

Clave: 092310

Oficina: 610 HERNANDEZ SOLIS

El asegurado es:

RFC: PHT080927QA2

Cliente: 03509892 Tipo de contratante: PROPIETARIO

Nombre: PROYECTOS HIDRAULICOS TIXTLA, S.A. DE C.V

Domicilio Fiscal: PEDRO MARIA ANAYA 3 No. Int: 4, UNIVERSAL, C.P.39080, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO,

GUERRERO

Domicilio de la Empresa: PEDRO MARIA ANAYA 3 Int. 4, UNIVERSAL, C.P. 39080, CHILPANCINGO DE LOS

BRAVO. CHILPANCINGO DE LOS BRAVO. GUERRERO

Información de la Empresa:

Techos:

Porcentaje Multicláusula:

Entrepisos:

Sustancias Explosivas: 0.00KG

Pisos Altos: 0

Sótanos: 0 Sustancias Inflamables: 1.00%

Consta de: PLANTA BAJA Cajones: 0

Zona TEV: D

Zona FH: B

Prima Neta		Fir	nanciamiento		Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Prima Total
\$33,467.36	Tasa:	0.00%	Importe:	\$0.00	\$0.00	\$550.00	\$5,442.78	\$39,460.13
			Desglose d	e Pagos:	Pago Único o	le \$39,460.14		

Artículo 25. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se consideraran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y 2021 iulio partir 19 Fianzas del CNSF-S0027-0272-2021/CONDUSEF-004968-01.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5

ORIGINAL

Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144

HDI Seguros, S.A. de C.V.

une@hdi.com.mx Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700. Página 2 de 13 LEÓN GTO. A 23 DE MAYO DEL 2022

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.: 600 Inciso: 1

Expedida a favor de: PROYECTOS HIDRAULICOS TIXTLA, S.A. DE C.V

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)*	Deducible Del 20% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 150 UMA
Equipo de Contralistas	Cobertura Basica	Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Bier Dañado con Mínimo de 10 UMA. Robo con Violencia Deducible 25% Sobre La Suma Asegurada Del Bier Dañado con Mínimo de 50 UMA. Cristales: 20% de La
	Terremoto y Erupcion Volcanica	Suma de Los Valores de Los Cristales Afectados. Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Bier Dañado con Mínimo de 10 UMA
M2	Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tornado o Vientos Tempestuosos, Inunda	Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado con Mínimo de 10 UMA

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx STRIP

HDI Seguros, S.A. de C.V.

^{*} UMA Unidad de Medida y Actualización

^{*} Cobertura Básica: Clausula 2a. Riesgos de la A) a la M).

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No.Póliza: 600

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 610 HERNANDEZ SOLIS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

RELACION DE COBERTURA BASICA

No.	Descripción	Marca	Tipo	Serie	Año de Construcción	Suma Asegurada
1	DRAGA	BUCYRU	BUCYRU	38B 140344	1997	\$1,800,000.00

Total Suma Asegurada: \$1,800,000.00

Esta Página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 23 DE MAYO DEL 2022

Página 4 de 13

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 600

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 610 HERNANDEZ SOLIS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE DAÑO MATERIAL

Los siniestros materiales amparados por alguna cobertura según éste contrato de seguro son siniestros substancialmente materiales. No son siniestros substancialmente materiales los daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de un borrado, de la destrucción o desfiguración de la estructura originaria.

Con arreglo a este contrato de seguro no se incluye lo siguiente en las coberturas amparadas:

- A. Daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de borrado, de destrucción o de desfiguración de la estructura originaria, así como los siguientes siniestros por lucro cesante. Ahora bien, sí estarán incluidos en el amparo de la cobertura aquellos daños en datos o software que sean una consecuencia directa de un siniestro substancialmente material amparado por lo demás por la Póliza.
- B. Daños a causa de un menoscabo en el funcionamiento, en la disponibilidad, en la posibilidad de uso o en el acceso de datos, software o programas informáticos y el lucro cesante resultante de ello.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5

Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144

une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

ORIGINAL

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700. I FÓN GTO A 23 DE MAYO DEL 2022

Página 5 de 13

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 600

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 610 HERNANDEZ SOLIS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

En complemento de lo indicado en la CLÁUSULA de BIENES Y RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO de las condiciones generales, queda entendido y convenido que esta póliza, con excepción de los riesgos amparados por convenio expreso, en ningún caso ampara, ni se refiere a:

- Maquinaria o equipo trabajando: en minas, túneles, obras subterráneas, presas, puentes, puertos o muelles, riesgos petroleros o hidrocarburos (excepto gasolineras y estaciones de distribución de gas al menudeo), ingenios o fábricas de azúcar, industrias y comercios relacionados con reciclaje, explosivos, madera, celulosa, papel, cartón y sus derivados.
- Maquinaria o equipo de perforación de pozos y pilotaje, ferroviario, para fotografía, medición o topografía, cosechadoras de caña de azúcar.
- Maquinaria o equipo que transiten en vía pública incluyendo los adaptados en vehículos que requieran permisos para circular.
- Maquinaria o equipo trabajando sobre o bajo agua.
- Maquinaria o equipo trabajando con explosivos.
- Maquinaria o equipo hechizo, prototipo y de operación autónoma.
- Hurto y desaparición misteriosa, para Equipo Electrónico Móvil y portátil adicional a lo anterior se excluyen
- Cualquier material contenido en los bienes amparados que no forme parte de estos.
- Teléfonos celulares, smartphones, smartwatch, tabletas electrónicas o similares, así como sus accesorios.
- Maquinaria o equipo con más de 25 años de antigüedad.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

LEÓN GTO. A 23 DE MAYO DEL 2022

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite



Datos de la póliza:

No. Póliza: 600

Inciso: 1

Endoso:

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

3.b.3. GASTOS EXTRAORDINARIOS

Oficina: 610 HERNANDEZ SOLIS

Cuando los bienes amparados resulten dañados como consecuencia de un Siniestro indemnizable por este seguro, se cubren los gastos extraordinarios que realice y debidamente compruebe el Asegurado, por

- a) Horas extras de trabajo, trabajo nocturno o en días festivos y flete expreso, que hayan sido erogados por el Asegurado para acelerar la reparación de los bienes amparados.
- b) Por usar o rentar maquinaria o equipo ajeno y suplente, siempre y cuando dicha maquinaria o equipo ajeno y suplente sea de iguales características, capacidad, función y desempeño que el bien afectado, no esté asegurado en la Póliza y, la interrupción, que obliga al uso de maquinaria o equipo ajeno y suplente, ocurra posterior al inicio de vigencia de esta cobertura.
- c) Flete (ida y retorno), maniobras de carga y descarga, instalación, montaje, pruebas operacionales, costo del seguro de transporte con motivo de traer a la ubicación consignada en la Póliza la maquinaria o equipo ajeno y suplente.
- d) Gastos por maniobras de Salvamento y costos de renta de dispositivos necesarios para realizar dichas
- El límite de responsabilidad de la Compañía para esta cobertura opera como sublímite y será de hasta el 30% (treinta por ciento) del importe de la Indemnización que resulte a favor del Asegurado sobre el bien que haya resultado afectado y por un periodo máximo de Indemnización de 6 (seis) meses, bajo reembolso.

SUSPENSIONES DE LA COBERTURA OPCIONAL GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Esta cobertura quedará sin efecto en los casos siguientes:

- a) Si después de un Siniestro el Asegurado suspendiera sus operaciones para no volver a reanudarlas.
- b) Si por causas ajenas a cualesquiera de los riesgos cubiertos por la Póliza, los Predios fueran clausurados o las actividades suspendidas por orden de autoridad, legalmente reconocida con motivo de sus funciones.
- c) Si después de un Siniestro el Asegurado no conservara la cobertura básica de daños materiales de estas condiciones generales.
- En dichos casos, como la Compañía da por terminado el contrato, el proceso se efectuará conforme a lo indicado en la CLÁUSULA 21a TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

RIESGOS NO AMPARADOS POR LA COBERTURA OPCIONAL GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Además de las exclusiones generales señaladas en la CLÁUSULA 4a. BIENES Y RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO de las presentes condiciones generales, queda entendido y convenido que esta Cobertura en ningún caso ampara los gastos adicionales que sean consecuencia

- 1. Incremento del periodo de Indemnización causado por ampliaciones o mejoras a los bienes
- 2. Gastos erogados para reconstruir o regrabar Información Electrónica.
- 3. Restricciones impuestas por las autoridades públicas relativas a la reconstrucción del bien

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5

Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144

une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700. LEÓN GTO. A 23 DE MAYO DEL 2022 Página 7 de 13

ORIGINAL

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 600

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 610 HERNANDEZ SOLIS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

amparado.

- contrato de licencia, cualquier permiso, cancelación La suspensión, vencimiento arrendamiento o cesión.
- 5. Conceptos distintos a los expresamente indicados como amparados en esta cobertura.
- Bienes dados por el Asegurado en arrendamiento o comodato.
- 7. Gastos por maniobras de Salvamento para bienes que estaban bajo tierra, ya sea en minas o túneles.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5

ORIGINIAL

Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144

HDI Seguros, S.A. de C.V.

une@hdi.com.mx Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700. Página 8 de 13 LEÓN GTO. A 23 DE MAYO DEL 2022

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 600

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 610 HERNANDEZ SOLIS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (PROPIEDADES)

1. La póliza a la cual se adhiere la presente cláusula excluye: pérdidas y daños intangibles o inmateriales; consecuenciales; interrupción de negocios; pérdida de valor; imposibilidad de comercialización; restricción de uso; responsabilidades; reclamos y, costos o gastos causados directamente por o relacionados con una Enfermedad Transmisible. Esta exclusión también es aplicable a los daños y las pérdidas causados por la imposibilidad de usar, disfrutar y disponer de los bienes asegurados por así ordenarlo una autoridad competente ante la presencia de una Enfermedad Transmisible, o porque de manera voluntaria o preventiva el asegurado así lo decida.

Sin perjuicio a lo señalado en el párrafo anterior, esta exclusión no aplica para daños y pérdidas materiales directamente causados por los riesgos contratados en la póliza.

- 2. A efectos de la presente póliza, una Enfermedad Transmisible es cualquier enfermedad que pueda ser transmitida por cualquier medio de un organismo a otro cuando:
- 2.1 Este medio contiene virus, bacterias, parásitos u otro organismo o cualquier variación o mutación de los mismos, considerado vivo o no;
- 2.2 El método de transmisión incluye transmisión por aire, trasmisión por fluidos de toda clase, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso, o entre organismos; y
- 2.3 La enfermedad o medio pueden afectar o amenazar la salud o el bienestar humano.
- 2.4 La Enfermedad Transmisible deberá ser reconocida por una autoridad sanitaria competente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del 12/01/2022, con el número CGEN-S0027-0009-2022.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144

une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700. LEÓN GTO. A 23 DE MAYO DEL 2022 Página 9

Página 9 de 13

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 600

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 610 HERNANDEZ SOLIS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (RESPONSABILIDAD CIVIL)

- 1. La presente póliza excluye cualquier responsabilidad del asegurado por daños; pérdidas; indemnizaciones; lesiones; afectación emocional; padecimientos; enfermedades; fallecimiento; gastos médicos; gastos de defensa; costos; gastos; costo de limpieza; eliminación de toxicidad; remoción; monitoreo o prueba de una Enfermedad Transmisible; daños provocados por las medidas tomadas para su contención y/o control o cualquier otro monto, real o pretendido, causados directamente por o relacionados con una Enfermedad Transmisible. Esta exclusión también es aplicable a los daños y las pérdidas causados por la imposibilidad de usar, disfrutar y disponer de los bienes asegurados por así ordenarlo una autoridad competente ante la presencia de una Enfermedad Transmisible, o porque de manera voluntaria o preventiva el asegurado así lo decida.
- 2. A efectos de la presente póliza, una Enfermedad Transmisible es cualquier enfermedad que pueda ser transmitida por cualquier medio de un organismo a otro cuando:
- 2.1 Este medio contiene virus, bacterias, parásitos u otro organismo o cualquier variación o mutación de los mismos, considerado vivo o no;
- 2.2 El método de transmisión incluye transmisión por aire, trasmisión por fluidos de toda clase, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso, o entre organismos; y
- 2.3 La enfermedad o medio pueden afectar o amenazar la salud o el bienestar humano.
- 2.4 La Enfermedad Transmisible deberá ser reconocida por una autoridad sanitaria competente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del 12/01/2022, con el número CGEN-S0027-0005-2022.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

LEÓN GTO. A 23 DE MAYO DEL 2022

ORIGINAL

Página 10 de 13

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 600

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 610 HERNANDEZ SOLIS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLAUSULA DE GARANTIA DE RASTREO SATELITAL.

- El Asegurado se obliga a que todas las "Excavadoras y Retroexcavadoras" aseguradas por la presente Póliza deberán cumplir con lo siguiente:
- 1) Celebrar un Contrato de Monitoreo vía satelital (GPS) con una Empresa de Seguridad especializada y mantenerlo vigente durante la vigencia de la Póliza.
- 2) Tener instalado en el equipo Asegurado un dispositivo de rastreo satelital operando correctamente y conectado a la Central de Monitoreo de la Cía. especializada de forma permanente.
- 3) Contar con una central de monitoreo la cual deberá de garantizar el monitoreo de los equipos las 24 hrs. del día durante toda la vigencia de la Póliza.
- 4) En caso de robo el Asegurado deberá de notificar a la central de monitoreo para que se inicie la localización del equipo.
- En caso de siniestro, para comprobar que se cumplió con los cuatro puntos anteriores, el Asegurado presentará la siguiente información:
- a) Copia del Contrato de Monitoreo
- b) Comprobantes de pago del servicio de monitoreo.

En caso de siniestro procedente que afecte la cobertura de Robo Total, si no se cumple con cualquiera de los puntos antes expuestos, el deducible estipulado en la póliza para dicha cobertura se incrementará en un 50%.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5

Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144

une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

LEÓN GTO. A 23 DE MAYO DEL 2022

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza y los endosos, en su caso, son el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se la entrega en este acto al Contratante/Asegurado junto con las condiciones generales que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, también puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que el folleto "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales, así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx o bien en el RECAS (Registro de contratos de adhesión de seguros en CONDUSEF), así como también en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

Opciones de pago:

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI

* Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).

* Pago por teléfono:(cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).

Sucursales Bancarias:(sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío.

* Tiendas OXXO:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).

* En oficinas HDI:(sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).

* En oficinas Telecomm:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).

* En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.

* Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada.

Unidad Especializada De Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía: marcando al 800 667 3144, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, México, DF. Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

En mi carácter de asegurado, manifiesto que conozco el contenido del documento Derechos del Asegurado, el cual me fue entregado a través de la página: http://www.hdi.com.mx/Descargas/DerechosAsegurados/ComunicadoDerechosDelAsegurado.pdf

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5

Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700. Página 13 de 13

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 23 DE MAYO DEL 2022